

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 007 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025** atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta N.007 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA”,** procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	07/11/2023	Correo electrónico	EFFORT COLOMBIA S.A.S
2	07/11/2023	Correo electrónico	Carolina Acosta
1	10/11/2023*	Correo electrónico	Jorge Mendoza J
1	10/11/2023*	Correo electrónico	MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S

*Observaciones extemporáneas**

• **OBSERVACIÓN 1: EFFORT COLOMBIA S.A.S**

“La entidad establece que el objeto del contrato es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se informa al observante que su observación no es clara, sin embargo, se confirma que el objeto del proceso corresponde a lo establecido en el numeral 2 Información del Proceso de los Términos de Referencia, el cual establece: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA,

LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA”

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 2: EFFORT COLOMBIA S.A.S**

“Bajo este presupuesto solicita la presentación de un personal mínimo, por esta razón, solicito de manera detallada expliquen las actividades a realizar por cada uno de los profesionales en mención.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al informante que la definición detallada de las actividades a realizar por cada uno de los profesionales es potestad del oferente seleccionado para la ejecución de la interventoría del presente proceso de Licitación Privada Abierta. Es de resaltar que las actividades que se definan deben permitir el cumplimiento de los entregables definidos en el Anexo No. 15. Especificaciones técnicas y en el Anexo No. 15a. Documento Técnico.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 3: EFFORT COLOMBIA S.A.S**

“Estipulan un tiempo de trabajo requerido por cada uno de los profesionales, solicito me informen la modalidad de trabajo tiempo en horas diarias.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al informante que la definición en la distribución horaria y modalidad de trabajo para cada uno de las profesionales solicitadas en el Anexo No. 7. Personal mínimo requerido Deportivos Cajamarca es potestad del oferente seleccionado para la ejecución de la interventoría del presente proceso de Licitación Privada Abierta. Es de resaltar que la distribución horaria diaria definida debe permitir el cumplimiento de los entregables definidos en el Anexo No. 15. Especificaciones técnicas y en el Anexo No. 15a. Documento Técnico y el Anexo No. 7. Personal mínimo requerido Deportivos Cajamarca.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 4: EFFORT COLOMBIA S.A.S**

“El formato de propuesta económica incluye el desglose por el personal requerido, sin embargo el proceso incluye el suministro de varios elementos deportivos. Solicito publiquen el formato en el que se deben ofertar estos elementos.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

El proceso de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 007 corresponde a un proceso de selección del contratista de Interventoría, en ese sentido para la ejecución de este contrato no incluye suministro, El Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta-Deportivos-Cajamarca incluye solo el personal y otros costos directos asociados al personal y la ejecución del contrato de Interventoría.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 1: Carolina Acosta**

“1. 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”.*

Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,*

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,*

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”*

Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.

Nota 1: *Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.*

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

Se solicita:

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales y/o proyectos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos” o Haber ejercido como: Director y/o gerente y/o asesor de proyectos de “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural, y/o proyectos sociales, y/o proyectos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos”*

-“Al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

-“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,

-“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,

-“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”, y/o,

-“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos”

Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente para uno de los contratos aportados.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 2: Carolina Acosta**

“2. ANEXO NO. 7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para el perfil de Director se solicita incluir posgrados en administración o economía o afines, toda vez que estas formaciones académicas permiten generar resultados adecuados a lo requerido en la ejecución de las actividades encomendadas a este rol.

3. 7.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

*Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales y deportivos.***

Nota 1: *Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.*

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

Nota 2: *No será válido que el contrato de interventoría/supervisión aportado, no esté relacionado con el objeto o alcance del proyecto a intervenir.*

Se solicita:

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4)

meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Un contrato adicional igual o superior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales o deportivos.**

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente en el contrato aportado.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

Nota 2: No será válido que el contrato de interventoría/supervisión aportado, no esté relacionado con el objeto o alcance del proyecto a intervenir.

Solicitamos considerar las sugerencias anteriores en aras de garantizar la participación de un mayor número de oferentes en el proceso, en condiciones de igualdad y equidad.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO __X__

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 1: Jorge Mendoza J**

“1. El pliego solicita que el proponente cumpla con el siguiente requisito habilitante:
Sin embargo,

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Página 57 de 84

No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
97 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
139 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
338 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Petición o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



{fiduprevisora)

Comprometidos con
lo que más valoras



Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”
- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance::
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

Sin embargo, el solicitar que el proponente sea habilitado con experiencia en:

- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance::
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

permite que se lleve a un error al evaluador y en posición de desventaja a los demás proponentes, en relación a que este tipo de experiencia NO ES EJECUTADA DIRECTAMENTE por el proponente, motivos por los cuales, se SOLICITA, amablemente, LA ELIMINACIÓN del siguiente texto de la Experiencia Mínima Requerida:

Página 7 de 13

- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

y SOLICITAR QUE QUEDE SOLAMENTE:

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Página 57 de 84

No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
7 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
39 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
128 | **Villavicencio** (608) 683 3751
1al 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



evisora)

mprometidos con
que más valoras



Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”

2. En la Pág 9 de los TDR se define:

Factor multiplicador: Es el factor que el proponente deberá calcular para afectar su oferta económica, considerando principalmente entre otros aspectos, las cargas por concepto de seguridad social, aportes parafiscales y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos generados por la adquisición de herramientas, equipos, materiales o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, costos de financiamiento, gastos contingentes, impuestos, tasas y contribución, seguros y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato.

en la página 15 menciona que:

Página 8 de 13

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, **afectados por el factor multiplicador**, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales y festivos y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización.

en la pág 74 menciona que:

Los factores multiplicadores que se aplican a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad de este, como se indica en el Formulario "Cálculo de factor multiplicador".

Sin embargo, lo descrito en la página 15 conlleva a un error a los proponentes, dado a que da a entender que las actividades que hacen parte de la estructuración del factor multiplicador pueden convertirse en costos adicionales de la propuesta, generando así sobre costos y conlleva al error al evaluador por no tener una evaluación objetiva y del mismo racero de la propuesta económica.

Basado en lo anterior, SE SOLICITA que la página 15 de los TDR sea concordante con los demás párrafos que mencionan el alcance del Factor Multiplicador, quedando de la siguiente manera:

2.4 PRESUPUESTO

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de los contratos de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$155.270.395.50) equivalente a 133,85 SMMLV, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP.

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador; gastos administrativos, costos directos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo.

3. En el Anexo de Personal Mínimo Requerido menciona que:

3.1) Director de Interventoría

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN EN MESES
Director de interventoría	Ingeniero o Administrador o carreras afines con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos	Experiencia general: mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, o interventor de proyectos Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente de interventoría/ supervisión de proyectos de adquisición de elementos deportivos y/o recreativos Proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte Nota: el año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia general.	50%	1	4.5

Sin embargo, hay un ERROR DE CONCEPTO, que puede conllevar al error al proponente, al evaluador y a una selección objetiva, motivos por los cuales requiere aclarar.

Basado en lo anterior, SE SOLICITA:

b) ELIMINAR: Nota: el año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia general. DEBIDO A: No tiene coherencia en que puede incluirse la experiencia específica que es en unidad (1 contrato) e incluirla en la específica que es por años.

c) Cambiar: Ingeniero o Administrador o carrera afines con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos por: Ingeniero o Administrador o carrera afines Mínimo con diez (10) años de experiencia Profesional o dos (2) años de especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos, contados a partir del Acta de Grado. DEBIDO A: que permite valorar la experiencia del Director y su trayectoria.

3.2 Técnico de Apoyo en campo

Técnico de apoyo en campo	Título como: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, Técnico profesional o tecnólogo en áreas administrativas, o	Experiencia específica: mínimo un (3) año experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de	100%.	1	3
---------------------------	--	---	-------	---	---

SE SOLICITA:

a) Cambiar: Experiencia específica: mínimo un (3) año experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos deportivos y/o recreativos / Proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte por: Experiencia específica:

mínimo un (1) CONTRATO de experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos deportivos y/o recreativos o Proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte.

3.3 Apoyo jurídico

Apoyo jurídico	Título de Grado en: Derecho o Jurisprudencia. Título de Posgrado: en la modalidad de especialización o maestría en Derecho contractual o Derecho Administrativo o Contratación Estatal o Derecho de los contratos.	Experiencia específica: mínima de tres (3) años como interventor legal o asesor jurídico o asesor en contratación estatal.	20%	1	2
----------------	---	--	-----	---	---

SE SOLICITA:

a) Cambiar: Experiencia específica: mínima de tres (3) años como interventor legal o asesor jurídico o asesor en contratación estatal. por: Experiencia específica: mínima de tres (3) contratos como asesor legal o asesor jurídico o asesor en contratación para entidades públicas o privadas.

3.4 Profesional Administrativo y Financiero

Profesional administrativo y financiero	Título de Grado en: Ingeniería Industrial o financiera, o administración de empresas o administración pública o economía o contaduría pública. Título de Posgrado: en la modalidad de especialización o maestría en áreas administrativas o financieras o económicas o contables, o logística, o dirección o gerencia de proyectos o en finanzas.	Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) años como interventor o asesor administrativo y/o financiero y/o contable de contratos.	100%	1	4.5
---	--	--	------	---	-----

SE SOLICITA:

a) Cambiar: Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) años como interventor o asesor administrativo y/o financiero y/o contable de contratos. por: Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) contratos como asesor administrativo y/o financiero y/o contable de empresas públicas o privadas.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Con respecto a su observación acerca del Factor Multiplicador y una vez revisada la observación y los términos de referencia, no se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Se invita al observante a leer integralmente los términos de referencia con especial atención en la definición de factor multiplicador en el numeral 1.2 así como también el numeral 7.1.2.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

• **OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 1: MEDIUM CONSULTORÍA Y PROYECTOS S.A.S**

“1.En los términos de referencia en el numeral 6.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA Pagina 60, se requiere lo siguiente:

- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance::
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

Lo anterior esta permitiendo habilitar a proponentes que no han ejecutado contratos directamente, sino en los cuales han sido subcontratistas. Por lo anterior se solicita, mantener la unificación de criterios para una selección objetiva de los oferentes, así:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”

2.En los términos de referencia en el numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS) Pagina 73, se requiere lo siguiente:

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (*)	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
Director de Interventoría	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos O Certificado vigente en Scrum Master	10	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos.	10	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
TOTAL PUNTOS POSIBLES		20	

Lo anterior está limitando la posibilidad de participación de profesionales afines, que pueden cumplir a cabalidad con el objeto.

Por lo anterior se solicita ampliar los criterios de formación y experiencia especifica adicional, donde se propone: “Posgrado Universitario en gerencia de proyectos o en gestión de proyectos

o Área de proyectos en general o en Administración de proyectos o en Administración Financiera o en administración económica”.

Adicionalmente, se solicita revisar la experiencia especifica adicional de un (1) año adicional como factor calificable, ya que esta hace parte de la experiencia general habilitante.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO __ X _

El presente documento es expedido y publicado a los catorce (14) días del mes noviembre de 2023.

PUBLIQUESE,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Keila Mora Martinez (Firma, Nombre), Evaluador Jurídico, Evaluador Técnico, and María Franco Ensuncho (Firma, Nombre), Evaluador Financiero.

Revisó y aprobó: José Pumarejo - Coordinador jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Darío A. Villa R Coordinador financiero Obras por Impuestos

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA